Scrivanos Çamora

Que por Gonçalo Alfonso de Çamora, jurado, tiene renunçiada la escrivania del juzgado de Gonçalo [illegible] del [illegible] las [illegible] de su [illegible] para que la dicha çibdad le [illegible] dar [illegible] su [illegible] en forma.

Conçejo

Martes treynta e un dias del dicho mes de agosto del dicho año fueron ayuntados en la camara de la corte de la dicha çibdad segund que lo han de costumbre el onrrado Juan Bernal, alcalde lugarteniente de corregidor en la dicha çibdad por el virtuoso cavallero Juan de Pareja, bachiller, corregidor e justiçia de la dicha çibdad de Murçia e de la dicha çibdad de Lorca e sus tierras por el rey e la reyna nuestros señores, e Juan de Ayala, Pedro de Soto, e Lope Alonso de Alarcon, e Juan de Valladolid, e Juan de Ortega de Avellaneda, e Antonio Saorin, e Manuel de Arroniz, e Alonso de Valdes, regidores; e [illegible] omes buenos [illegible] que an de ver [illegible] la çibdad, e Fernando de [illegible] [illegible] Alonso de [illegible] Cristoval [illegible] [illegible] e Juan de Bonarilla, e Diego Gomez de Peñaranda, fiel de la dicha çibdad.

Françisco de Ayerve

En el dicho conçejo paresçio Françisco de Ayerve, vezino de la dicha çibdad, e presento e por mi el escrivano [illegible] el dicho conçejo leer e publicar hizo una carta de [illegible] del rey e reyna nuestros señores escripta en papel e firmada de sus nonbres e sellada con su sello [illegible] en ella paresçe que sus altezas le fazen merçed de un ofiçio de [illegible] del juzgado de la dicha çibdad [illegible] que en manos de sus altezas [illegible] presentado [illegible] pidio al dicho conçejo que obedesçiesen

Estrimanza

e cunpliesen la dicha carta, e en cunpliendola le resçibiesen al dicho ofiçio e uso del [illegible] a los [illegible] de juzgado de la dicha çibdad, e el ora presto de fazer el juramento y solepnidad que en tal caso se requiere; e los dichos señores tomaron la dicha carta en sus

Juzgado

manos e besaronla e pusieronla sobre sus cabeças e obedeçieronla con todo el acatamiento e reverençia que devieron, e quanto al cunplimiento dixeron que [illegible] [illegible]. Testigos que fueron presentes Juan de Chinchilla e [illegible].